



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
PROGRAMA ESCUELAS NORMALES SUPERIORES
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN FACULTAD CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN-CIEFED

CONVOCATORIA 01 CIEFED 2022
FORTALECIMIENTO ACTIVIDAD INVESTIGATIVA
PROGRAMA ESCUELAS NORMALES SUPERIORES EN CONVENIO

DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La política académica e investigativa de la UPTC fomenta, promueve y estimula el desarrollo de proyectos de investigación para el fortalecimiento de los grupos, además de la importancia de impulsar las alianzas con diferentes instituciones, en este caso, con las Escuelas Normales Superiores con las que tiene convenio la Universidad.

Mediante esta convocatoria se asignará un estímulo económico a 4 proyectos de investigación presentados por las ENS en alianza con los grupos de investigación institucionalizados y adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación de la UPTC, orientado a una de las líneas de investigación en las cuales trabaja el grupo aliado y que a la vez se encuentren a paz y salvo por todo concepto ante la Dirección de Investigaciones DIN.

OBJETIVO

Fortalecer la actividad investigativa de la Facultad de Ciencias de la Educación - UPTC, a través de posibles alianzas entre sus grupos de investigación y las Escuelas Normales Superiores, para el desarrollo de proyectos de investigación.

PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Escuelas Normales Superiores que tienen convenio con la UPTC, a través de sus Docentes y estudiantes, alianza con un grupo de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, esto con el fin de institucionalizar el proyecto mediante su registro en la plataforma SGI (Sistema de Gestión de Investigación).
- Se podrá presentar solo una propuesta por cada Escuela Normal Superior.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Se financiarán 4 proyectos de investigación con un apoyo económico de quinientos mil pesos (\$500.000.00) por proyecto.
2. El cronograma de actividades para el desarrollo del proyecto no debe superar 12 meses a partir de la firma del Acta de Compromiso. Se otorgará máximo un mes adicional para la legalización del informe final.
3. Se debe presentar toda la documentación solicitada y cumplir con lo requerido en los diferentes apartados de la Convocatoria, incluyendo el diligenciamiento de Anexos y cumplimiento de productividad mínima exigida por la Convocatoria.

PROCEDIMIENTO

1. Las propuestas postuladas para obtener el estímulo para el desarrollo del proyecto de investigación deberán ser presentadas y avaladas por el/la coordinador/a del grupo de Investigación ante el CIEFED mediante el formulario dispuesto para la convocatoria.
2. La propuesta debe ser presentada en el formato "Presentación de proyectos de investigación/creación" I-FP-P03-F01. (Anexo 1)
3. La documentación completa debe ser radicada a través del formulario dispuesto por el CIEFED en el siguiente enlace:
http://www.uptc.edu.co/direccion_extension/centros/ciefed/generalidades/index.html
4. El estudio, evaluación y selección de las propuestas estará a cargo del CIEFED.
5. El CIEFED verificará, aprobará e informará a la coordinación del Programa de Escuelas Normales Superiores respecto a los 4 proyectos seleccionados.
6. Una vez institucionalizado el proyecto, mediante su registro en el SGI, la VIE realizará el seguimiento conforme con el procedimiento correspondiente.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
PROGRAMA ESCUELAS NORMALES SUPERIORES
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN FACULTAD CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN-CIEFED

REQUISITOS MÍNIMOS

1. La propuesta debe contar mínimo con la participación de un estudiante del Programa de formación complementaria de la Escuela Normal Superior, quien se vinculará como semillero.
2. La propuesta debe contar mínimo con un docente de la Escuela Normal Superior.
3. Adjuntar carta de alianza con el grupo de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, mencionando la línea de investigación en la cual se va a trabajar (Anexo 2)
4. El investigador principal del proyecto debe ser un docente del grupo de investigación que avala el proyecto, y con quien se está realizando la alianza.

COMPROMISOS

En caso de que la propuesta sea seleccionada, los responsables del proyecto serán: el investigador principal (debe ser un docente investigador del grupo) y los coinvestigadores, que serán los docentes y estudiantes del Programa de Formación Complementaria de las ENS, quienes se comprometen a:

1. Suscribir Acta de compromiso (I-FP-P03-F03), donde se indicarán los tiempos de entrega de los productos establecidos, Informe de avance (I-FI-P03-F05), e Informe Final (I-FI-P03-F06), según las fechas definidas en el de compromiso.
2. En cuanto a los productos entregables para esta convocatoria, se deben presentar por lo menos dos productos así:
 - ✓ Franja de Nuevo conocimiento (Artículo en revista formalmente constituida, Revista indexada, Capítulo de libro, Libro).
 - ✓ Franja de Apropiación Social (Ponencia en evento académico).
3. El grupo de investigación someterá a evaluación los artículos, libros, y demás productos que así lo ameriten, durante la ejecución o una vez concluido el cronograma de ejecución del proyecto, el cual se finalizará exclusivamente cuando el grupo certifique que el producto fue aceptado para publicación.
4. Los participantes del proyecto se comprometen a respetar los derechos morales de autor y a entregar contenidos que no vulneren derechos de terceras personas, tales como la intimidad y el buen nombre, entre otros. En consecuencia, cada participante asume personalmente las sanciones legales que generen la vulneración a lo anterior, exonerando de responsabilidad a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC).
5. En lo relacionado con la propiedad intelectual (derechos de autor, propiedad industrial, variedad vegetal o animal), el grupo de investigación y cada uno de los responsables e integrantes del proyecto suscribirán documento en el que ceden a la UPTC los derechos patrimoniales de los productos que se generen resultado del proyecto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Solo las propuestas presentadas en alianza con los grupos de investigación que estén a paz y salvo a la fecha de cierre de la convocatoria podrán ser evaluadas.
2. Los recursos se asignarán en orden descendente a propuestas que obtengan un puntaje en la evaluación de mínimo 70 puntos.
3. Criterios de selección presentación de las propuestas:

Criterio	Descripción	Puntaje
Propuesta	Calidad Formulación y antecedentes de la pregunta de investigación, objetivos y problema de investigación.	30
	Coherencia en la estructura Metodología, financiación y cronograma.	30
	Impacto Esperado Contexto científico, social, académico, empresarial, entre otros.	30



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
PROGRAMA ESCUELAS NORMALES SUPERIORES
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN FACULTAD CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN-CIEFED

Criterio	Descripción	Puntaje
Alianza con grupos	Alianza con grupos categorizados en MINCIENCIAS.	10

ACTA DE COMPROMISO E INICIO DEL PROYECTO


Una vez revisadas y aprobadas las propuestas, el CIEFED citará para la firma del Acta de compromiso. Si el proyecto beneficiario no se presenta a la citación se entenderá que los proponentes desisten de su interés en la convocatoria.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividades	Fechas
Apertura de la convocatoria	02 de mayo de 2022
Cierre de la convocatoria	23 de mayo de 2022 a las 6:00 p.m.
Verificación de requisitos y evaluación de la Propuesta	23 de mayo – 30 de mayo de 2022
Publicación Resultados definitivos	31 de mayo de 2022 a las 4:00 p.m.
Socialización de términos y Firma de acta de compromiso	6 junio de 2022
Inicio del proyecto	13 de junio de 2022


JULIO ALDEMAR GÓMEZ CASTAÑEDA
Decano Facultad Ciencias de la Educación


CLAUDIA LILIANA SANCHEZ SAENZ
Directora CIEFED


RUTH NAYIBE CÁRDENAS SOLER
Coordinadora Programa ENS